

ARGENTINA

Experiencia para multiplicar

Invitados a participar en el Programa de Intercambio organizado por el Concejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de Tortura –IRCT-, para intercambios profesionales entre diferentes equipos de Salud Mental y Derechos Humanos del mundo, el Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial -EATIP- se postuló y fueron aprobadas dos propuestas. Una para realizar un intercambio con el ITEI -Instituto de Terapia e Investigación sobre las secuelas de la Tortura y la Violencia Estatal- de La Paz, Bolivia y otra con el ECAP -Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial- de Guatemala.

Fue un trabajo muy enriquecedor y se trata sin lugar a dudas de una experiencia para multiplicar. Compartimos algunas impresiones de nuestros primeros intercambios dentro de este programa:

El primero de ellos se llevó a cabo en La Paz (Bolivia) en el mes de enero de 2007. Viajó por el EATIP la Lic. María Silvia Campos. Nuestra compañera participó junto a los compañeros de ITEI, entre otras, de las siguientes actividades:

- Preparación en ITEI para el taller comunitario en Achacachi: “Capacitación para jóvenes líderes”.
- Taller en Achacachi con la comunidad Aymara: “Capacitación para jóvenes líderes”. Evaluación del Taller de Achacachi en las oficinas de ITEI con representantes de la comunidad.
- Presentación de tres miembros del “Concejo Nacional de Unidad de las Víctimas de la Violencia Política” conformado en La Paz, Bolivia en octubre 2006.
- Viaje y Jornadas de trabajo en Cochabamba:

1. Presentación en oficina del ITEI, sede Cochabamba. Historia de lo realizado por la institución en el último año. Presentación de la problemática actual y antecedentes.
2. Actividades con los afectados de la movilización y enfrentamiento violento el 11 y 12 de enero 2007, con un saldo de 3 muertos y 200 heridos: Visita a personas heridas en el Hospital público Biedma.
3. También se participó en entrevistas para medios masivos de comunicación, radio, televisión y diarios para dar publicidad a las consecuencias psicológicas y psicosociales de los hechos recientes.

Por su parte tuvo lugar entre los meses de febrero y marzo el intercambio llevado a cabo por la Lic. Cintia Oberti en Guatemala, habiendo desarrollado la siguiente experiencia:

- Participación en el “1º Congreso internacional de trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones, desaparición forzada, justicia y verdad” (20 al 24 de febrero de 2007) donde asistieron participantes de 30 países y se elaboraron estándares internacionales mínimos a tener en cuenta en todo proceso de exhumaciones.
- Visita a la sede de la ODHAG (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala) e intercambio en torno a los proyectos y modalidades actuales de trabajo en la región.
- Curso de capacitación brindado por el ECAP a nuevos promotores y profesionales en trabajo comunitario rural en el marco del proyecto “Tortura: prevención y rehabilitación en el contexto multicultural de Guatemala” (Ciudad de Guatemala).
- Trabajo de campo con sede en Nebaj (área Ixil), como parte del Proyecto “Apoyo psicosocial en proceso de exhumaciones”, realizando visitas y reuniones con familiares de víctimas del conflicto armado interno pertenecientes a las comunidades de Santa Clara, Xecoyeu, Janlay y Tzalval. A su vez, también se realizó la convocatoria para posteriores encuentros de familiares de las comunidades de Pulay, Río Azul, Sumadito, Villa Lá, Acul y Xix.
- Debate con equipo interdisciplinario sobre la temática de tortura como parte de la diagramación de un proyecto de investigación de miembros del ECAP y demás tutores de una maestría que aborda esa temática (Universidad de San Carlos, Ciudad de Guatemala).

La experiencia ha sido sumamente interesante y de mutuo aprendizaje. Por nuestra parte agradecemos y destacamos la actitud hospitalaria de recibimiento y acogida que encontraron nuestras colegas por parte de los compañeros de ITEI y ECAP, como así también la planificación y realización de las actividades para todos los días de la estadía que contribuyó a plasmar un trabajo de intercambio muy fructífero. Alentamos a que puedan seguir realizándose este tipo de actividades entre los equipos pues consideramos que esto promueve y facilita el conocimiento e intercambio de las distintas formas de trabajo, la particularidad de los diversos abordajes clínicos y psicosociales, así como la difusión de los singulares contextos socio políticos y culturales de cada uno de nuestros países y de los centros.

Para EATIP y para nuestras compañeras fueron experiencias muy importantes y sumamente enriquecedoras y hacemos explícito nuestro agradecimiento a todos los que hicieron posible esta iniciativa.

EATIP, Buenos Aires ,marzo de 2007.

**Documento elaborado por el encuentro Memoria Verdad y Justicia
A seis meses, le exigimos al gobierno nacional:**

¡Aparición con vida ya de Jorge Julio López!

Hoy, 18 de marzo, hace ya seis meses que el compañero Jorge Julio López sigue desaparecido.

Durante todo este tiempo, a lo largo y ancho del país nos hemos convocado en los lugares de estudio y trabajo, en las plazas, en las calles, coreando la misma consigna que hace 31 años y exigiendo la aparición con vida de nuestro compañero. Continuamos hoy firmes en el espíritu de lucha por la aparición con vida de Julio y por el castigo a los culpables, con el mismo compromiso que él y nosotros asumimos con nuestros 30.000 compañeros detenidos-desaparecidos.

Desde el principio dijimos que debieron y deben buscar a los responsables del secuestro y desaparición de López, como así también del secuestro del compañero Gerez y a los responsables del cadáver baleado y calcinado que apareció en el camino negro de Punta Lara, en la Policía Bonaerense, en los organismos represivos y en la derecha fascista que se reúne a reivindicar la tortura y la muerte.

Resultan muy preocupantes los anuncios que funcionarios del gobierno nacional y provincial vienen realizando acerca de supuestos avances en la investigación que arrojarían “pistas firmes” sobre el paradero de Julio y que esto se desprendería de la causa judicial.

Manifestamos que esa afirmación es falsa! El juez a cargo de la causa debe citar a dichos funcionarios a prestar declaración testimonial a fin de que informen cuáles son las pistas firmes a las que hicieron referencia y cómo tomaron conocimiento de las mismas. Si la base para tales declaraciones surgiera de investigaciones que deben permanecer reservadas es altamente irresponsable que se hayan hecho públicas. Y es indignante, si el único fin fue encubrir la falta de resultados concretos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH.

Es imprescindible tomar todos los recaudos necesarios para que no suceda lo mismo que ocurrió cuando se allanó un campo en la localidad de Atalaya, donde supuestamente habría estado López, siendo que unas horas antes al allanamiento el lugar había sido “visitado” por dos policías que sembraron pistas falsas para confundir la investigación.

La falta de esclarecimiento del secuestro de Luis Gerez a más de dos meses de producido, la nunca aclarada versión de que se debió a internas partidarias -lo que haría más grave aún el hecho ya que pretende instalar en la opinión pública que en nuestro país nuevamente se utiliza el secuestro y la capucha como práctica para dirimir cuestiones políticas-; el secuestro y torturas que sufrió Carlos Leiva, quien reconoció a uno de sus secuestradores como miembro de un organismo

de seguridad; y la incesante ola de amenazas, agresiones e intimidaciones que vienen sufriendo compañeros y compañeras de organizaciones de DDHH, estudiantiles, obreras y populares; muestran que es imprescindible mucho más que un discurso del Presidente en el que nos diga que *“es evidente que todavía en la Argentina funcionan ... cadenas de impunidad”*.

Por eso le preguntamos, señor presidente Kirchner:

- ¿Por qué no informa al pueblo con precisión quiénes son los grupos paramilitares y parapoliciales que denunció en sus discursos del 29 de diciembre de 2006 y del 1 de marzo de 2007? ¿Dónde están? ¿Por qué no los investiga, ni los desmantela, ni los enjuicia ni los castiga?
- ¿Por qué no anula de una vez por todas los nefastos decretos de indulto a los genocidas que firmó Menem y que todavía avergüenzan a nuestro país?
- ¿Por qué no exonera ni investiga ni castiga a los 9.026 efectivos de la Bonaerense que actuaron durante la dictadura? ¿Por qué no hace lo mismo con los efectivos del Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea, la Gendarmería, la Prefectura, la SIDE y las demás policías, vinculados al genocidio?
- ¿Por qué no abre los archivos de la SIDE y demás servicios de información? ¿Por qué no disuelve esos organismos de espionaje, cuando casi la totalidad de sus miembros actuó en la dictadura?
- ¿Por qué su gobierno no exonera a los jueces y fiscales nombrados por la dictadura militar o que actuaron a su servicio?

Mientras en nuestro país su gobierno firma las leyes antiterroristas de Bush, no se toma ninguna medida efectiva por la aparición con vida de Jorge Julio López. No tomarlas significa, de hecho, mantener un silencio cómplice y pactar la impunidad con esos grupos de tareas. O sea, favorecer precisamente a quienes dice enfrentar. ¡Basta de doble discurso!

Por todas estas razones, en defensa de los más elementales derechos democráticos, llamamos a todo el pueblo argentino y a sus organizaciones a mantenernos movilizados y unidos en todo el país, y a seguir exigiéndole al gobierno nacional:

- **Aparición con vida ya de Jorge Julio López.**
- **Castigo a los responsables materiales y políticos del secuestro de Luis Gerez.**
- **Separación e investigación de todos los actuales integrantes de las fuerzas armadas, de seguridad, inteligencia y policiales vinculados a la dictadura.**
- **Nulidad inmediata de los indultos a los genocidas.**
- **Juicio y castigo a todos los culpables, por todos los compañeros.**
- **Basta de silencio oficial. Que Kirchner y el gobierno informen todo lo que saben.**

Encuentro Memoria Verdad y Justicia
18 de marzo de 2007

GUATEMALA

GAM APOYA DEMANDA DEL PARLAMENTO EUROPEO DE QUE LA CICIG SEA APROBADA

El Grupo de Apoyo Mutuo, apoya la petición del Parlamento Europeo, respecto a que el Congreso de la República apruebe la ratificación de la CICIG. La historia de Guatemala, ha sido determinada por la existencia de una serie de poderes fácticos, los cuales influyen directamente en las decisiones tomadas por los distintos gobernantes que han conducido al Estado Guatemalteco.

Uno de esos poderes, es conocido como el poder paralelo, en cual se encuentran identificadas determinadas estructuras, compuestas por miembros y exmiembros de los cuerpos de seguridad, del Ejército y de la Policía Nacional, como los denominados escuadrones de la muerte. El Grupo de Apoyo Mutuo se solidariza con el llamado del Parlamento Europeo, ya que de esta forma se estarán realizando los esfuerzos nacionales necesarios para combatir la impunidad y poner un freno a la ola de violencia que enfrenta la sociedad guatemalteca, la que es fomenta por estos grupos paralelos.

La investigación de los más sonados casos de violencia, como es el caso del asesinato de los parlamentarios salvadoreños y la posterior ejecución extrajudicial de sus victimarios, no podrá ser realizada por las fuerzas de seguridad nacional, ya que ellas mismas resultan ser corresponsables de estos hechos, al permitir la penetración al interior de sus filas del crimen organizado, la delincuencia y el narcotráfico. Resulta claro que no se puede ser juez y parte en estos sucesos, ya que no se van a investigar a ellos mismos.

Por lo anteriormente expuesto el funcionamiento de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala para que investigue los crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco del Conflicto Armado interno, así como investigación a las violaciones a los derechos humanos tanto en el periodo del conflicto como del pos conflicto. Al mismo tiempo, que permitirá investigar las intimidaciones que sufren en la actualidad las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las vinculadas a la defensa de los derechos humanos en Guatemala, ya que desde la firma de la Paz se han dado una política de allanamiento contra sus sedes con el propósito

El incumplimiento de los Acuerdos de Paz, especialmente el denominado Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos, parece una constante peligrosa que han tenido los distintos gobiernos desde la Firma de la Paz. En estos Acuerdos el Estado guatemalteco, asumió los siguientes compromisos; contra de la impunidad, la no existencia de cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos; regulación de la portación de armas, así como garantías y protección a las personas y entidades que trabajan en la protección de los derechos humanos.

Con base a lo anterior diversas organizaciones nacionales e internacionales han generado iniciativas como la Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales y de Aparatos Clandestinos (CICIACS) la cual no fue ratificada por el anterior Congreso de la República. Sin embargo, ante la nociva presencia de estos grupos en las estructuras del Estado guatemalteco, el Grupo de Apoyo Mutuo, apoya la demanda del Parlamento Europeo, respecto a la creación de la CICIG como un mecanismo nacional con el apoyo internacional para poner fin a la impunidad prevaleciente en nuestro país.

Guatemala 15 de marzo de 2007

HONDURAS

Reflexiones sobre la situación de Derechos Humanos y la justicia ambiental en Honduras Juan Almeyda

Partimos de una experiencia personal como sobreviviente de tortura y como luchador por los derechos humanos y defensor de la justicia ambiental en Honduras y Centroamérica. Se destaca la parte ambiental porque generalmente es soslayada por las organizaciones locales e internacionales incluso cuando gran parte de los actos de tortura y desalojos violentos de indígenas y campesinos están ligados de alguna manera a la defensa de la Madre Tierra y de la cultura.

La primera consideración sobre la defensa de los derechos humanos (DD.HH) y ambiente es que son misiones de alto riesgo, ya que nos convierte en objetivo del sistema de violencia y por lo tanto se vive y se trabaja bajo el terror y la amenaza.

La segunda es sobre las implicaciones que tiene el defender los derechos humanos en un país donde más del 80 % de los habitantes ha sido despojado de sus derechos y a los que luchan porque se respeten, se les estigmatiza, "como defensores de delincuentes y pandillas o enemigos de la inversión económica o del desarrollo".

La tercera se refiere a que todavía seguimos teniendo un enfoque reduccionista e individualista de los derechos humanos ya que se enfatiza más en los hechos singulares pero muy poco en los derechos colectivos y económico sociales de las familias y las comunidades.

Sin embargo, ya se trate de un caso singular de tortura o de una agresión colectiva, golpizas, brutalidad policial o militar -ya sea oculta o en frente de las personas- causa inseguridad en las comunidades, tales hechos se observan en los desalojos violentos que ocurren en los pueblos indígenas, campesinos o en las poblaciones urbanas llamadas "marginales", las cuales son aterrorizadas por las incursiones sorpresivas de policías o militares enmascarados cuyo impacto se refleja en el terror y pesadillas; sobre todo en los niños y niñas.

La cuarta reflexión es que se requiere un enfoque más sistémico, histórico y ético que contextualice la situación de derechos humanos y la articule a la dimensión internacional de la globalización y por consiguiente, que tome en cuenta las causas estructurales económicas desiguales, sociales y políticas que explican la violencia y el acrecentamiento de la pobreza y la miseria.

La quinta reflexión es sobre nuestros métodos de trabajo como organizaciones a veces aisladas, a veces abiertas al diálogo o a la construcción de redes y que sin ningún protagonismo promueven el desarrollo de un trabajo más positivo y real. En este sentido, se reconoce el esfuerzo que existe por realizar actividades conjuntas y solidarias entre las organizaciones vigentes por la defensa de DD.HH.

La sexta se refiere a la necesidad de una mayor confiabilidad, validez y sistematización de los datos sobre las violaciones de los DD.HH. La investigación de casos demanda utilizar metodologías creativas e innovadoras que no están en los marcos tradicionales de las encuestas o entrevistas formales.

Existen las limitaciones en la obtención de los datos porque no existe transparencia, se oculta o distorsiona información y las fuentes no son confiables por la falta de credibilidad y la existencia de corrupción entre los cuerpos policiales y militares.

Es frecuente en Honduras que en menos de 24 horas se tengan las pruebas de los culpables y los testigos generalmente falsos y que días después se demuestre que la situación y las causas del crimen eran carentes de verdad y se tenga después que inventar otra historia. En la mayor parte de los casos no son debidos a incapacidad técnica sino a decisiones que están vinculadas a la corrupción y al mantenimiento de un sistema de impunidad. Lo anterior evidencia la falta de una investigación criminal, responsable, científica y ética.

La otra fuente de información es la que proviene de las víctimas o sus familiares quienes con frecuencia niegan los hechos porque son amenazadas, perseguidos, torturados y en algunos casos asesinados.

Estas reflexiones iniciales nos sirven para valorar con mayor profundidad ¿qué está ocurriendo en Honduras en materia de derechos humanos? ¿Existe una situación igual o diferente a la década de los años ochenta cuando estaba en apogeo la guerra centroamericana? O, por el contrario, ¿se ha producido una ruptura en lo que fue la vieja Doctrina de Seguridad Nacional donde los perpetradores eran claramente definidos e identificados como miembros del aparato represivo del Estado? ¿Existe “la guerra entre nosotros” ocasionada por la globalización neoliberal? ¿Ha empeorado o no la violación de los DD.HH. con respecto a la década de los años ochenta?

El gobierno del Presidente Ricardo Maduro (2002-2005) se caracterizó por la guerra a la delincuencia, la estigmatización de grupos juveniles organizados cuyas conductas son violentas y que en forma degradante son llamados “maras”. Sin embargo, en este gobierno no se limitó el acceso de los organismos de derechos humanos a las cárceles y se aprobó y ratificó el Protocolo Facultativo Contra la Tortura, aunque sin concluir su formalización ante las Naciones Unidas en Nueva York; no obstante de que ocurrieron masacres y genocidios en las cárceles.

Se incrementó, sin embargo, el asesinato impune de niños y jóvenes, quienes en su mayor parte correspondían a las mal llamadas “maras”.

A raíz del Informe de la Relatora de las Naciones Unidas, la presión nacional e internacional acerca del involucramiento de policías y militares en la muerte de jóvenes el Gobierno de Maduro crea una unidad de prevención de la violencia contra menores y la unidad de investigación del asesinato de menores adscrita a la Dirección de Investigación Criminal. Esta última unidad fue prácticamente desmantelada por el gobierno actual.

La siguiente pregunta obligada es: ¿Ha cambiado la política sobre los DD.HH., del Gobierno del Presidente Manuel Zelaya Rosales que se inicia en el año 2006, con respecto al Gobierno de Ricardo Maduro?

Desde los años ochenta hasta el presente ninguno de los gobiernos ha declarado la verdad ni ha erradicado la impunidad en el caso de las y los “desaparecidos” y otras violaciones a los derechos humanos. Durante la campaña electoral, el contenido de la propaganda del nuevo gobierno estuvo nutrido de mensajes referentes a la defensa de los derechos humanos, y se reconoció la necesidad de separar la Dirección de Investigación Criminal del Ministerio de Seguridad, rehabilitar las “maras” y depurar los cuerpos policiales, además de respetar la unidad de prevención de la violencia y asesinato contra menores.

Se tratará de sintetizar qué es lo que está ocurriendo con respecto a los DD.HH., y si existe una nueva o vieja política de Seguridad. A nuestro juicio existen nuevos elementos que bien podríamos llamar, como lo dijo en un programa televisivo el actual ministro de la defensa, el abogado Aristides Mejía, quien expresó que se trataba de una “nueva política”; que aquí llamaré la Nueva Doctrina de Seguridad Nacional de Honduras.

Esta Nueva Doctrina tiene algunos elementos de la vieja Doctrina; por ejemplo algunos miembros de los cuerpos policiales y militares que estuvieron acusados de haber participado en actos de tortura y violación de DD.HH., tanto en la década de los años ochenta como en época más reciente ocupan cargos importantes en los aparatos de seguridad. No existe un verdadero proceso de depuración tanto por actos de corrupción como de violación de los DD.HH., tanto en los cuerpos policiales como militares.

El proceso de reformas a las leyes, es más punitivas que rehabilitadoras. La estigmatización de las “maras” todavía continúa y los delincuentes de cuello blanco siguen siendo privilegiados por el sistema. Se reconocen los problemas que ocasionan el crimen organizado y la corrupción pero no existe un plan concreto y específico para ayudar a resolver esta problemática.

¿Cuáles son los elementos en la Política de Seguridad que caracterizan esta nueva Doctrina? La re-militarización de los cuerpos policiales, que se refleja con el nombramiento de un profesional militar en el cargo del ministerio de Seguridad, a pesar de que existen profesionales egresados de la Academia Policial; mejores condiciones salariales militares en comparación con los policiales. Los cuerpos policiales están obligados, a recibir órdenes y saludos militares, lo cual resulta, a todas luces humillante.

A pesar de que el ejército está entrenado para matar y participar en guerras y la policía en el manejo de la población civil, tradicionalmente los gobiernos presentan en los medios de comunicación a los militares como los héroes en el control de la delincuencia, exhiben los tanques de guerra y las armas pesadas para aterrorizar no sólo a los supuestos victimarios sino a la

población civil. El resultado de esta propaganda de los gobiernos “civiles” paradójicamente es crear la imagen de la supremacía militar sobre la civil.

La remilitarización se observa también en el contexto centroamericano e internacional de la guerra. En el envío de tropas mercenarias por parte del gobierno anterior a Irak y por el entrenamiento supuestamente privado de militares y exmilitares, quienes fueron enviados como guardias de seguridad y posteriormente engañados y obligados a ser mercenarios en Irak.

El caso de la creación del enemigo imaginario y la necesidad de justificar los gastos militares y la participación del ejército en las presentes y futuras guerras sobre todo en el contexto latinoamericano: plan Colombia, y las acciones frente a supuestas nuevas situaciones en Venezuela, Cuba, Bolivia, Haití; las reuniones hemisféricas militares frecuentes en Honduras, el Salvador y Guatemala; la construcción de un muro y renovación de la base militar de Palmerola; la construcción de una instalación bélica estadounidense en La Mosquitia y la militarización de las Islas de la Bahía, con el pretexto de combatir el narcotráfico y el envío de tropas hondureñas a Haití, aduciendo razones de apoyar a los cuerpos represivos de este país hermano contra las “maras” y enseñar las experiencias de Honduras en actos de genocidio en las cárceles y la creación de leyes fascistas punitivas en contra de la juventud.

La remilitarización no es un fenómeno nuevo, propio del gobierno presente. Es una institución que siempre ha mantenido o ha sido instrumento del poder ya sea nacional o transnacional; históricamente ha sido autoritaria, represiva y desprestigiada por los privilegios, las violaciones a los DD.HH., la impunidad y la corrupción.

La única manera de recuperar su “prestigio”, el sistema es creando una ideología de garantes de la “democracia”, de la paz, y de ser héroes en la guerra contra la delincuencia y particularmente con los nuevos enemigos que ya no son los subversivos, sino las “maras” a las cuales se les responsabiliza de los mayores desastres sociales y de la violencia, aun cuando en los actos delincuenciales y de agresión están involucrados los cuerpos policiales militares, exmilitares, narcotráfico y delincuentes de cuello blanco. Las “maras” son grupos juveniles segregados de la sociedad, cuyas prácticas violentas son favorecidas por las drogas, el contrabando y la promoción de la venta de armas. A esta juventud sólo se le ofrece leyes represivas, cárcel, tortura y muerte y no un proceso de rehabilitación.

El problema de las “maras” puede ser explicado, aunque no en su totalidad, por el fenómeno emigratorio que tiene una fuerte base en la economía política, en la guerra, en el extrañamiento cultural y en las políticas represivas.

En lo económico porque las relaciones económicas desiguales entre el Norte y Sur conducen al empobrecimiento, a la negación de las fuentes de trabajo que al no existir en nuestros países los jóvenes migran hacia el Norte, donde son sometidos a las políticas racistas, a las violaciones de los DD.HH., a la humillación, al ultraje y a la pérdida de la dignidad e identidad cultural.

El otro “enemigo” para los cuerpos represivos, son los defensores de los DD.HH., y el medio ambiente quienes son estigmatizados como “defensores de los delincuentes” y por lo tanto “responsables de la violencia”.

La imagen creada en el subconsciente y consciente colectivo de los enemigos a los cuales es necesario limpiar de la sociedad es promovida por una campaña sistemática y financiada de propaganda por parte de los medios de comunicación social, en los que se justifica la justicia por las propias manos y la normalización de la muerte. La idea que prevalece en la mayor parte de la población es que hay que exterminar las “maras” y los niños y niñas pobres que ensucian la imagen del país. Por otra parte la impunidad está al orden del día. Los medios anuncian desde hace varios años que autos con vidrios oscuros y sin placas que los identifiquen asesinan a niños y niñas en las calles o en las comunidades pobres; o bien que sujetos enmascarados incursionan en las casa de los pobres, secuestran a los jóvenes y después aparecen ajusticiados.

La tasa de homicidios de Honduras es una de las mas altas en América Latina, sin embargo en la mayoría de los casos no se sabe quién es el responsable de tales homicidios.

La remilitarización de la sociedad implica también la privatización de la vida, el agua, la salud, la energía, la educación y también de las fuerzas de seguridad que son los garantes de los DD.HH., del mercado, de las multinacionales y son instrumento de la represión en contra de los indígenas, de los garifunas, los pobladores, los ambientalistas, los defensores de derechos humanos y sobre todo los “sin derecho”.

Desde hace varias décadas el pueblo ha sido aterrorizado por las escopetas, rifles, pistolas de las empresas de seguridad que pagan bajos salarios a los guardias que custodian las gasolineras, los bancos, las calles, las industrias mineras, los megaproyectos, los enclaves. También generan pánico entre los afectados los operativos militares y policiales frecuentes de registro, durante los cuales se detiene a las personas en forma ilegal por no portar la tarjeta de

identidad o porque tienen tatuajes corporales. La privatización de la seguridad es alarmante, porque existen más guardias privados que militares en servicio. Por otra parte de estas empresas de seguridad son dueños los militares, ex militares o miembros y ex miembros de los cuerpos policiales.

Los sistemas represivos han entrado en el mundo de las mercancías. Existe una tendencia a privatizar las cárceles. En el modelo de globalización todo se resuelve por un mercado que favorezca la acumulación histórica del capital. Empresas privadas de otros países, desde hace muchos años entrenan a civiles y ahora quieren incursionar en las cárceles; ya han entrenado a tropas mercenarias que han participado en Irak y desde luego están formando parte de la Nueva doctrina de la Seguridad Nacional.

El otro fenómeno violador de los DD.HH., es el sicariato, que aparece como algo oculto, invisible, realizado por venganza; se culpa al narcotráfico, a los problemas de pareja, pero detrás de éste están los asesinos de dirigentes populares y ambientales. El sicariato también fue utilizado en la década de los años ochenta y puede ser nacional o transnacional. Es otra forma de privatizar la muerte convertida en mercancía. El sicariato o "matar por encargo" es un procedimiento ahora casi institucionalizado. En el curso de este año nosotros denunciarnos que estaban asesinando a la población indígena tolupana en Yoro, a vista y paciencia de las autoridades locales. El precio era 10 mil lempiras por cada persona. En esa comunidad las vacas habían desplazado a los humanos. El sicariato casi siempre va acompañado de alguna manera de un vínculo con sectores de poder o de la estructura represiva. Este modo de matar crea terror en las comunidades.

La falta de aprobación y aplicación de una ley sobre la transparencia y el crecimiento del armamentismo, la corrupción y la distorsión de la conciencia de la población, la privatización de los derechos en función de las multinacionales (tratados comerciales desiguales, TLC, concesiones mineras, bananeras, camarónicas bochornosas y de la acumulación histórica del capital) son elementos suficientes para crear un clima propicio donde las víctimas son consideradas como los victimarios y los responsables de la situación de violencia quedan impunes.

Desde el punto de vista histórico podemos afirmar en forma categórica que no ha existido un momento en que hayan estado ausentes el sufrimiento y el terror durante el colonialismo, neocolonialismo y la globalización.

Presentamos a continuación varias definiciones y situaciones históricas sobre el terrorismo. De antemano expresamos nuestro profundo rechazo a los actos terroristas. En nuestra filosofía de la esperanza es que nosotros como pueblos de América Latina debemos luchar contra el terrorismo porque por siglos hemos estado sometidos a esta horripilante barbarie.

Si analizamos la definición de EUA podemos llegar a la conclusión de que como pueblos hemos estado sometidos al terrorismo. Dejamos constancia que condenamos las acciones terroristas que se dieron el 11 de septiembre y en igual forma repudiamos las invasiones a Centroamérica, Haití, y cualquier plan de guerra contra los pueblos de Cuba, Bolivia, Venezuela, y el Plan Colombia, la guerra en Irak, Líbano y pueblo palestino. Somos partidarios que se respeten los derechos humanos de los norteamericanos, israelitas, árabes, palestinos, libaneses, Africanos, europeos, asiáticos, australianos, latinoamericanos y cualesquiera de los ciudadanos y ciudadanas del mundo entero. Hay que detener la maquinaria infernal de la guerra.

La estrategia terrorista siempre ha estado ligada a las invasiones de marines, a las guerras, a la utilización del territorio hondureño en la preparación de torturadores, en aplicar los manuales de la CIA que fueron empleados en Irak y en Guantánamo. La violencia local actúa globalmente; allí están los entrenamientos de torturadores en la Escuela de las Américas para demostrarlo.

Procedamos a la lectura de la definición de terrorismo por parte del Norte:

Para propósitos del reporte Tendencias del Terrorismo Global la definición de terrorismo seleccionada es la contenida en el Título 22 del Código de los Estados Unidos, Sección 2656f(d). Ese estatuto contiene las siguientes definiciones:

- El término "terrorismo" significa violencia premeditada, políticamente motivada perpetrada contra objetivos no-combatientes/*/* por grupos subnacionales o agentes clandestinos, generalmente con la intención de influenciar a una audiencia.
- El término "terrorismo internacional" significa aquel que involucra a ciudadanos o a territorios de más de un país.
- El término "grupo terrorista" significa cualquier grupo que practica, o que tiene subgrupos significativos que practican el terrorismo internacional.

El gobierno de los EE.UU. ha empleado esta definición de terrorismo para propósitos estadísticos y analíticos desde 1983. www.usembassy-mexico.gov/bbf/dossier_Terrorismo/bfterqsp.htm - 9k - El secretario general de la ONU, Kofi Annan, y los expertos de la ONU definen el "terrorismo":

“Cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones a un civil o a un no combatiente cuando el propósito de dicho acto sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo”. En la definición no se recogen los actos contra militares o miembros de las fuerzas de seguridad. (Libertad Digital, 26 de mayo 2006).

En un artículo de PERCY FRANCISCO ALVARADO GODOY del 3 DE SEPTIEMBRE DE 2004 se narra la articulación del terrorista cubano Posada Carrilles en Honduras: “Sabido es ya que fueron vulnerados en apariencia controles migratorios de tres países: Panamá, Honduras y Estados Unidos. En el primer caso, el gobierno panameño se prestó conscientemente a la salida de personas de Panamá haciendo uso de documentos falsos, lo que constituye una clara violación de la ley. En Honduras, los cuatro terroristas vulneraron los controles migratorios aparentemente mediante el soborno a funcionarios de Migración, lo que no excluye una autorización al respecto por parte de autoridades gubernamentales de ese país. Y, por último, tres de ellos ingresaron a Estados Unidos sin que se les haya enjuiciado por portar documentos falsos, delito contemplado en la legislación norteamericana”.

Favor ver el siguiente comentario “Organizaciones vinculadas al terrorismo made in USA contra Honduras”. Hay 1 artículo en esta categoría. ...

www.terrorfileonline.org/.../Categoría:Organizaciones_vinculadas_al_terrorismo_made_in_USA_contra_Honduras - 12k -:

“Algunos miembros del Batallón 3-16 recibieron entrenamiento en operaciones psicológicas y técnicas de «explotación de recursos humanos» de instructores de la CIA, incluyendo ejercicios prácticos en los que se interrogaba a prisioneros reales. Un artículo del New York Times que informaba de que los interrogadores hondureños entrenados por Estados Unidos torturaban sistemáticamente a los prisioneros bajo su custodia puso en el punto de mira estos entrenamientos en 1988. Este organismo operaba en colaboración con la FUSEP y la DNI (Dirección Nacional de Investigaciones) en la eliminación “de ****s las personas que causaran problemas a las Fuerzas Armadas de Honduras o que fueran incorregiblemente comunistas”, según explica un documento de un organismo de derechos humanos”.

Aspecto positivo en la historia de Honduras fue la creación del Ministerio Público, mediante Decreto Legislativo No 228-93, vigente desde el 6 de enero de 1994, bajo cuya dependencia estaba la Dirección de Investigación Criminal. Sin embargo en el curso del tiempo ha existido una política de falta de apoyo y debilitamiento institucional del Ministerio Público. La Dirección de Investigación Criminal fue adscrita al Ministerio de Seguridad desnaturalizándose el propósito de esta Dirección.

La remilitarización de los cuerpos policiales constituye un retroceso histórico en la lucha por los DD.HH; en lugar de resolver el problema de la corrupción e integrar los cuadros honestos que fueron separados por su conducta ética y respetuosa de los DD.HH., tal el caso de la Comisionada María Luisa Borjas que fue destituida de su cargo durante el Gobierno de Maduro por denunciar la participación de elementos de la policía y del ejército en el asesinato de jóvenes; pero que no ha sido reintegrada por el presente gobierno y por el contrario fue despojada de los derechos que le señala la ley. La re-militarización también contribuye aún más a debilitar la función policial y a crear un escenario de “guerra” y no de interacción y respeto mutuo entre la policía y la sociedad civil. Con esta decisión se obstaculiza cada vez más el proceso de construcción de una policía respetuosa de los DD.HH.

El feminicidio puede o no estar ligado al crimen organizado, pero también lo está a las políticas de estigmatización en perjuicio de la mujer y a la falta de educación con enfoque de género; lo cual se refleja también en las conductas sexistas y homofóbicas de los cuerpos policiales y de la población civil en perjuicio de los derechos de los homosexuales. El crimen organizado constituye una situación grave pues ha penetrado casi todas las estructuras de la sociedad y en parte es responsable de la corrupción policial y militar y de los gobiernos. Hasta el momento no existe un planteamiento ni una política para cambiar esta situación.

El armamentismo en la población ha tenido un crecimiento acelerado, favorecido por las propias leyes, la corrupción y el contrabando de armas. La falta de educación tanto en la población civil y del aparato represivo así como la manipulación acerca de las causas sobre la violencia contribuyen a crear antivalores como la justicia por las propias manos y a justificar leyes represivas propias de los estados fascistas, en los que la solución del problema de la delincuencia es mediante el asesinato. Las ideas militaristas y de la justicia por las propias manos están arraigadas en gran parte de la población.

El otro fenómeno que ha tenido un gran impacto en la sociedad civil es el racismo, cuyos voceros principales han sido algunos diputados del partido nacional y del partido liberal, particularmente en contra de los indígenas, los garífunas y afro-descendientes. Han ocurrido asesinatos de garífunas por parte de elementos de la seguridad privada y de policías en Tela, Atlántida; represión y amenazas a muerte contra los dirigentes lenca y chortíes, en Intibucá, Ocotepeque y Copán.

En materia de DD.HH. cabe señalar el tortuguismo y el racismo que ocurre cuando, a pesar de ser situaciones injustas donde las personas encarceladas más bien son víctimas de los cuerpos represivos del Estado, estos hermanos y hermanas después de haber sido objeto de tortura y tratos crueles inhumanos y degradantes pasan varios años en las cárceles tal como ocurrió en los dirigentes lenca del COPINH que viven en la comunidad de Montaña Verde.

Otro hecho común, según ha sido denunciado por las víctimas es la colusión de las autoridades con los sectores poderosos locales que siembran el terror en las comunidades campesinas para que abandonen sus tierras, como ha ocurrido con los campesinos de la comunidad Jardines de la Sierra, en el departamento de Colón, que fueron desplazados y encarcelados porque existen intereses para apoderarse de sus tierras.

En materia ambiental tanto la seguridad privada como los cuerpos represivos son instrumentalizados para el desalojo violento de las comunidades indígenas, garífunas y campesinas. Los ambientalistas que están contra la deforestación, la contaminación minera son continuamente objeto de persecución, amenazas a muerte. La justicia ambiental tiene que ser articulada a la lucha por los DD.HH.

Como lo expresa Franz J. Hinkelammert en **La inversión de los derechos humanos: el caso de John Locke**. (artículo tomado de la revista Pasos 85; sept-oct 1999, pp. 20-35, editada por el Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI), San José de Costa Rica). "Todos los países del Tercer Mundo tienen que rendir cuentas de su situación de derechos humanos a aquellos países que, durante siglos, arrasaron con los derechos humanos en este mismo mundo. Estos países, que llevaron la tormenta de la colonización al mundo entero, no aceptan ninguna responsabilidad por lo ocurrido, sino que más bien cobran una deuda externa gigantesca y fraudulentamente producida a aquéllos. Es decir, las víctimas son culpables y deudores, y tienen que confesarse como malvados y pagar incluso con sangre a sus victimarios". Lo que actualmente se defienden en forma relevante son los derechos de la propiedad, del mercado y de las empresas multinacionales. Así Enrique Leff nos habla sobre la gobernalidad, desarrollo sustentable y la propiedad intelectual. Destacamos este pensamiento porque existe un divorcio entre las organizaciones de derechos humanos, ecologistas y movimiento popular, necesaria articulación para crear la lucha por la resistencia ante las políticas neoliberales y la creación de un movimiento integral de resistencia para la creación de un mundo libre de violaciones a los derechos de los pueblos. En este mundo de violencia y de mercado de la globalización neoliberal no es posible el desarrollo sustentable y sostenible integral y en consecuencia el respeto a la vida y la dignidad o sea el respeto a los derechos humanos".

Finalmente necesitamos una estrategia pedagógica y de comunicación que se ponga en el escenario y sobre todo en la conciencia de los movimientos sociales a través de un lenguaje sencillo pero entendible no sólo para las comunidades sino para los gobiernos.

Qué podemos hacer las organizaciones de derechos humanos:

- Reflexionar sobre la nueva perspectiva de los DD.HH., articulada a la justicia ambiental donde el mercado defiende sus derechos en función del crecimiento del capital. Los derechos se violan en la mayor parte de la población local, nacional, regional e internacional y la articulación de los mismos en el escenario de los conflictos bélicos y la economía política de la globalización y las políticas depredadoras del medio ambiente.
- Establecer alianzas o redes no sólo entre las organizaciones no gubernamentales sino con el movimiento social, comunitario, étnico y popular; para poner en la agenda de las organizaciones no sólo las reivindicaciones sociales sino el respeto a los DD.HH., a los que se les ha despojado de la dignidad y la vida y de la justicia ambiental.
- Luchar por la aprobación justa de la ley y el instituto penitenciario para humanizar las cárceles y lograr la rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad.

- Estudiar a mayor profundidad las causas estructurales de la violencia, la relación pobreza, género y violación de los DD.HH., y monitorear la estrategia de la reducción de la pobreza.
- Lograr que se fortalezca el Ministerio Público y se articule a esta institución la Dirección General de Investigación Criminal y que se fortalezca el CONASIN.
- Desmilitarizar y depurar los cuerpos policiales a través de mecanismos legales y morales.
- Exigir transparencia en el manejo de las compañías de seguridad privada y su relación con funcionarios del gobierno. No privatizar las cárceles y contribuir a transformar las condiciones injustas.
- Demandar la verdad sobre desaparecidos y lograr la erradicación de la impunidad, depurar el Ministerio de Seguridad de torturadores y agentes con antecedentes de violación de los derechos humanos.
- Ampliar nuestra visión y trabajo sobre los derechos colectivos de las comunidades.
- Apoyar la implementación del Protocolo Facultativo contra la tortura (OPCAT).
- Luchar contra la guerra y a favor de la paz.
- Fortalecer la solidaridad internacional y la articulación de la lucha por la justicia ambiental y los derechos humanos. Partir de lo local y vincularlo con la comunidad, la nación la región y en mundo entero

Tegucigalpa, septiembre. 2006.

LITERARIAS

Unos versos de Circe Maia, una poeta uruguaya, para recordar a los desaparecidos de América Latina :

Otra voz Canta

Por detrás de mi voz
escucha, escucha
otra voz canta.

Viene de atrás, de lejos;
viene de sepultadas
bocas, y canta.

Dicen que no están muertos
escúchalos, escucha
mientras se alza la voz
que los recuerda y canta.
Escucha, escucha
otra voz canta.

Dicen que ahora viven
en tu mirada.
Sostenlos con tus ojos,
con tus palabras;
sostenlos con tu vida
que no se pierdan,
que no se caigan

escucha, escucha;
otra voz canta.

No son sólo memoria,
son vida abierta,
continua y ancha;
son camino que empieza.

Cantan conmigo,
conmigo cantan.

Dicen que no están muertos;
escúchalos, escucha,
mientras se alza la voz
que los recuerda y canta.
Cantan conmigo,
conmigo cantan.

No son sólo memoria,
son vida abierta,
son camino que empieza
y que nos llama.
Cantan conmigo,
conmigo cantan.

Instituciones de la Red

Institución	Correo electrónico	Sitio Web
Programa de Asistencia Integral a Sobrevivientes de la Tortura PAIST- ACAT – México	acat@att.net.mx	
Apoyo a Víctimas Pro-Recuperación Emocional (Corporación AVRE), Colombia	avre_dirección@007mundo.com	
Área de Salud Mental, Oficina de DDHH del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala	orecondo@odhag.org.gt saludmental@odhag.org.gt	www.odhag.org.gt
ATYHA, Paraguay	atyha@rieder.net.py	
Centro de Salud Mental y DDHH (CINTRAS), Chile	cintras@cintras.tiecl	www.cintras.tie.cl
Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas e la Tortura y sus Familiares (CPTRT), Honduras	cptrt@multivisionhn.net udi@cptrt.org	
Comisión de DDHH de El Salvador (CDHES), El Salvador	comisiondh@yahoo.com	
Centro de Atención Psicosocial (CAPS), Perú	psico@dhperu.org	
Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCT). México	colectivo@contralatortura	
Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Argentina	eatip@fibertel.com.ar	www.sacbe.com/irctla
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Guatemala	ecap@quate.net ecap@itelqua.com.gt	
GAM, Guatemala	Gam@gam.org.gt	
Fundación Regional de asesoría en DDHH (INREDH), Ecuador	inredh@ecuanex.net.ec	www.derechos.org/inredh
Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia Estatal (ITEI)	iteibol@megalink.com	
Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador	priva@uio.satnet.net	
Grupo Tortura Nunca Mais, Río de Janeiro (GTNM/RJ), Brasil	gtnm@alternex.com.br	www.torturanuncamais-rj.org.br
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Venezuela	redapoyo@cantv.net	
Servicio de Rehabilitación Social - SERSOC – Uruguay	asersoc@chasque.apc.org	

Visite la página web de la Red: <http://www.redsalud-ddhh.dm.cl>